



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia



CONSEJO DIRECTIVO CORPOAMAZONIA

ACUERDO Nro. 14
17 de Noviembre de 2010

Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos Propios de CORROAMAZONIA y se adoptan los recursos contemplados en el Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal 2011.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, conferidas por el artículo 27 de la Ley 99 de 1993, el Acuerdo 11 de 2007 y.

CONSIDERANDO

Que en desarrollo de lo establecido en el numeral 7 del artículo 150 de la Constitución Política relacionada con el régimen de autonomía que gozan las Corporaciones Autónomas Regionales, la Corte Constitucional según Sentencia No. C-275 de 1998, declara exequible el artículo 4 del Decreto 111 de 1996, bajo el entendido de que se aplica para las Corporaciones Autónomas Regionales, exclusivamente en lo que corresponde a los recursos provenientes de la Nación.

Que de conformidad con lo establecido en el literal i del artículo 27 de la ley 99 de 1993, corresponde al Consejo Directivo aprobar el Plan General de Actividades y el Presupuesto Anual de Inversiones.

Que el Acuerdo No. 11 de 2007 y el Acuerdo 2 de 2009 del Consejo Directivo estableció el reglamento interno para el manejo presupuestal de los Recursos Propios de CORPOAMAZONIA, define que el Consejo Directivo estudiará el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación y si no tiene observaciones lo aprobará conforme a las normas legales. Así mismo, estableció que la estructura del presupuesto debe ser concordante con los programas, subprogramas y proyectos del respectivo Plan de Acción.

Que mediante Acuerdo No.03 del 3 de 2007 el Consejo Directivo de Corpoamazonia aprobó el Plan de Acción 2007-2009, y mediante Acuerdo No 17 del 28 de septiembre de 2007, aprobó los ajustes al Plan de Acción Trienal en su tercera y cuarta parte actuaciones operativas y plan financiero con el propósito de armonizar la ejecución del PAT y la presentación del informe de gestión ante el Consejo Directivo y MAVDT, así mismo ajustar la estructura del Presupuesto



Que el Decreto 2350 de 2009 "Por medio del cual se reglamenta la transición de los Planes de Acción de las Corporaciones Autónomas y de Desarrollo Sostenible prevista en el parágrafo del artículo 3 de la Ley 1263 de 2008", en el artículo 4 estableció el Proceso de Formulación, Presentación y Aprobación del Plan de Acción 2007 – 2011.

Que en mérito a lo expuesto:

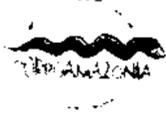
ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el presupuesto de ingresos con Recursos Propios de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia - CORPOAMAZONIA, para la vigencia fiscal 2011, en la suma de CUARENTA MIL SETECIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$40.708.491.000) y adoptar los Recursos provenientes de Aportes de la Nación por la suma de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL (\$2.589.089.444), conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CONCEPTO	2011
I.RECURSOS PROPIOS	40.708.491.000
INGRESOS CORRIENTES	27.596.991.000
TRIBUTARIOS	1.800.000.000
NO TRIBUTARIOS	23.737.402.000
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	482.900.000
APORTES OTRAS ENTIDADES	23.254.502.000
OTROS INGRESOS	2.059.589.000
RECURSOS DE CAPITAL	13.111.500.000
II.APORTES DE LA NACION	2.589.089.444
TOTAL INGRESOS (I+II)	43.297.580.444

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar el presupuesto de gastos con Recursos Propios de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia - CORPOAMAZONIA, para la vigencia fiscal 2011, en la suma de CUARENTA MIL SETECIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$40.708.491.000) y adoptar los Recursos provenientes de Aportes de la Nación por la suma de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL (\$2.589.089.444), conforme al siguiente detalle:



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia



Cta/Prog	Sbcta/Sprog	Obj/Proy	Concepto	Aportes de la Nación	Recursos Propios	Total
A			GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.189.089.444	1.924.557.000	4.113.646.444
1	0	0	Gastos de Personal	1.614.238.983	1.433.582.059	3.047.821.042
2	0	0	Gastos Generales	562.578.597	443.974.941	1.006.553.538
3	0	0	Transferencias Corrientes	12.271.864	47.000.000	59.271.864
C			GASTOS DE INVERSION	400.000.000	38.783.934.000	39.183.934.000
1	0	0	Programa : GESTIÓN AMBIENTAL	400.000.000	35.828.891.000	36.228.891.000
1	1	0	Subprograma: Planificación Ambiental	0	5.774.535.000	5.774.535.000
1	1	1	Proyecto: Planificación y Gestión de la Ordenación Ambiental del Sur de la Amazonia Colombiana		5.774.535.000	5.774.535.000
1	2	0	Subprograma: Manejo Ambiental	400.000.000	30.054.356.000	30.454.356.000
1	2	1	Proyecto: Control, Seguimiento y Monitoreo de los Recursos Naturales Renovables y del Medio Ambiente en el Sur de la Amazonia Colombiana		4.728.554.000	4.728.554.000
1	2	2	Proyecto: Gestión Integral del Recurso Hídrico		7.358.040.000	7.358.040.000
1	2	3	Proyecto: Aplicación y Promoción del Conocimiento y Uso de los Recursos Naturales y Fomento de la Tecnología Apropriada para el Manejo Adecuado de los Recursos Naturales		4.716.411.000	4.716.411.000
1	2	4	Proyecto Conocer, conservar y usar la biodiversidad en el Sur de la Amazonia		5.213.849.000	5.213.849.000
1	2	5	Proyecto Aplicación de un Sistema de Fortalecimiento para el Logro de la Autonomía de las Etnias y Culturas en el Sur de la Amazonia Colombiana	400.000.000	5.708.502.000	6.108.502.000
2	1	2	Proyecto: Plan de Educación ambiental para el Sur de la Amazonia Colombiana		2.329.000.000	2.329.000.000
2	0	0	Programa : FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0	2.955.043.000	2.955.043.000
2	1	0	Subprograma: Desarrollo Institucional y de la Comunidad	0	2.955.043.000	2.955.043.000
2	1	1	Proyecto: Desarrollo Institucional		2.955.043.000	2.955.043.000
TOTAL FTO + INV				2.589.089.444	40.708.491.000	43.297.580.444

SEDE PRINCIPAL Tel. (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67. Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOYA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS Tel. (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19. Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETA Tel. (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84. PUTUMAYO Telefax: (8) 4 29 63 95
e-mail: carama_d@telecom.com.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506



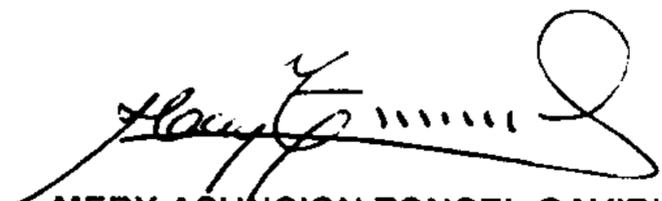
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia



ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Mocoa, 17 de noviembre de 2010.


MERY ASUNCION TONCEL GAVIRIA
Presidente


MARTA CECILIA BRAVO SOLARTE
Secretaria